



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 28 de septiembre de 2023

Subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica, solvencia (técnico-profesional y económico-financiera), habilitación profesional y de adscripción de medios, correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un servicio de transporte sustitutivo de viajeros mediante una ruta de autobús debido a la suspensión de servicio programada en línea 12 de Metro de Madrid Los Espartales – Juan de la Cierva (Licitación 6012300234)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación acreditativa presentada por el Licitador DAMAS, S.A. ha acordado, solicitar la siguiente subsanación:

REQUISITO	SUBSANACIÓN REQUERIDA
<p>CAPACIDAD DE OBRAR, PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN</p> <p>Poder de representación</p>	<p>La condición “9.4.2. Representación” del Pliego de Condiciones Particulares, cita textualmente lo siguiente:</p> <p><i>“Los que comparezcan y firmen proposiciones en nombre de otro deberán presentar apoderamiento bastante, suficiente y subsistente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre se actúe, debidamente inscrito en el Registro Mercantil si se trata de una persona jurídica.</i></p> <p><i>El nombre del representante será el de la persona indicada en el Anexo “DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN)” de este PCP.”</i></p> <p>En la Escritura de Apoderamiento presentada por Uds. no queda suficientemente acreditado el apoderamiento bastante, suficiente y subsistente del representante de la empresa (M.A.B.R.) que firma la documentación relativa a la presente licitación, estando limitado el Poder a una cuantía económica menor que el presupuesto de licitación.</p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de remitir:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Poder de representación bastante, suficiente y subsistente</u> del representante de la empresa (M.A.B.R.) indicado en el Anexo “DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN)” del Pliego de Condiciones Particulares, en la oferta técnica y en el Anexo I aportados.• O bien, <u>poder de representación bastante, suficiente y subsistente</u> de la/s persona/s que posean poder bastante, suficiente y subsistente para representar a la empresa



Metro de Madrid, S.A.

	<p>DAMAS, S.A. Además de las debidas escrituras, deberán presentar un documento de ratificación de oferta firmado electrónicamente por ese/esos otro/s representante/s.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------